



# Asamblea General

Distr. general  
19 de marzo de 2010  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo quinto período de sesiones

Tema 133 de la lista preliminar\*

### Planificación de los programas

## Proyecto de marco estratégico para el período 2012-2013

### Segunda parte: plan por programas bienal

#### Programa 17

#### Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

## Índice

	<i>Página</i>
Orientación general . . . . .	2
Subprograma 1. Inserción en la economía mundial, integración regional y cooperación . . . . .	6
Subprograma 2. Producción e innovación . . . . .	7
Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento . . . . .	9
Subprograma 4. Financiación para el desarrollo . . . . .	11
Subprograma 5. Desarrollo y equidad sociales . . . . .	13
Subprograma 6. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional . . . . .	15
Subprograma 7. Población y desarrollo . . . . .	17
Subprograma 8. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos . . . . .	19
Subprograma 9. Recursos naturales e infraestructura . . . . .	21
Subprograma 10. Planificación de la administración pública . . . . .	23
Subprograma 11. Estadísticas . . . . .	25
Subprograma 12. Actividades subregionales en México y Centroamérica . . . . .	27
Subprograma 13. Actividades subregionales en el Caribe . . . . .	29
Mandatos legislativos (todos los subprogramas) . . . . .	32

\* A/65/50.



## **Orientación general**

17.1 El objetivo general del programa es promover el desarrollo económico, social y ecológicamente sostenible de América Latina y el Caribe a través de la cooperación internacional, mediante una investigación y análisis exhaustivos de los procesos de desarrollo y la prestación de los servicios normativos, operacionales y de cooperación técnica pertinentes en apoyo de la labor en pro del desarrollo regional.

17.2 El mandato del programa, que corresponde a la esfera de competencia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se deriva de la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, en virtud de la cual el Consejo estableció la Comisión a los fines de colaborar en la adopción y coordinación de medidas en favor del desarrollo económico de la región y reforzar las relaciones económicas entre los países de la región y con los demás países del mundo. En 1996, en su resolución 553 (XXVI) la Comisión decidió, entre otras cosas, colaborar con los Estados miembros en el análisis del proceso de desarrollo de la formulación, evaluación y supervisión de las políticas públicas a fin de prestar servicios operacionales relacionados con información especializada, asesoramiento, capacitación y apoyo a la cooperación regional e internacional.

17.3 La Comisión seguirá tratando de alcanzar los objetivos fundamentales compartidos por todas las comisiones regionales fomentando la integración económica en los planos subregional y regional, promoviendo el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y apoyando el desarrollo sostenible mediante la prestación de asistencia para salvar las diferencias económicas, sociales y ambientales entre los países de la región y los países industrializados.

17.4 A fin de alcanzar esos objetivos, la CEPAL seguirá respondiendo a las necesidades de los países de la región, funcionando como un foro regional y un facilitador para la formación de consensos regionales y prestando apoyo para la formulación de políticas públicas a fin de resolver los problemas que enfrenta la región; y continuará realizando y promoviendo el diálogo multilateral, intercambiando conocimientos y estableciendo redes de contactos en los niveles mundial, regional y subregional. La Comisión promoverá la cooperación dentro de la región y entre regiones, entre las comisiones regionales, y colaborará con otras organizaciones regionales e instituciones de las Naciones Unidas.

17.5 Se propone el establecimiento de un nuevo subprograma relativo a la financiación para el desarrollo en respuesta a la creciente demanda por los Estados miembros de análisis y servicios operacionales en este ámbito, especialmente tras las crisis financiera y económica de 2008-2009, que pusieron de relieve la importancia fundamental y las características particulares de esta cuestión para el programa de desarrollo de la región. Son cada vez más los países de América Latina y el Caribe considerados economías de ingresos medios. En consecuencia, la parte de la asistencia oficial para el desarrollo que corresponde a la región está disminuyendo y la mayoría de los países enfrentan dificultades para obtener un acceso pleno a los mercados financieros internacionales y participar en ellos. Por tanto, diversos foros regionales, incluido el Grupo de Río, han expresado la necesidad de que la CEPAL se ocupe de esta cuestión. Recientemente, el Comité Plenario de la CEPAL, en su 25º período de sesiones, solicitó a la secretaría que

analizara este asunto y recomendara medidas concretas. Los resultados de esa actividad se reflejan ahora en el nuevo subprograma, que se implementará con los recursos existentes.

17.6 La estrategia general de la Comisión para el logro de los objetivos del programa se estructura en torno a 13 subprogramas interdependientes y complementarios que se ejecutan con una metodología integrada y multidisciplinaria. Al formular el presente plan por programas bienal, el marco estratégico para el bienio 2012-2013 se basó en los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos derivados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

17.7 En el período 2003-2008, el desempeño económico y social de América Latina y el Caribe ha sido alentador. La región ha experimentado un crecimiento económico sostenido, los niveles de pobreza han disminuido y han mejorado aspectos significativos de su gestión macroeconómica, que se han beneficiado de superávits fiscales y un menor nivel de deuda, con lo que se ha reducido su vulnerabilidad a factores externos. El colapso del sector financiero en los países industrializados a fines de 2008 se extendió rápidamente por todo el mundo, lo que dio origen a la crisis económica mundial y tuvo graves efectos en América Latina y el Caribe. En consecuencia, en 2009 se registró un crecimiento negativo de la región; México y América Central sufrieron los peores costos. Los efectos también se pusieron de manifiesto en los indicadores sociales; 9 millones de personas más cayeron en la pobreza en 2009, mientras que las condiciones de empleo empeoraron y el sector no estructurado creció, lo que afectó a los grupos más vulnerables, como los pobres, las mujeres y los jóvenes. Aunque hay diversas señales de recuperación en la región que alimentan la esperanza de que se reanude el crecimiento económico en 2010, sigue siendo necesario mantener la cautela sobre el futuro, debido a la persistencia de las condiciones de vulnerabilidad en la economía mundial.

17.8 La crisis ha puesto de manifiesto las deficiencias estructurales que obstaculizan el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe y ha planteado dudas sobre su capacidad de enfrentar las cuestiones y las realidades del programa de desarrollo sostenible de largo plazo. Se prevé que las pautas de desarrollo de la región en el entorno internacional posterior a la crisis se modifiquen considerablemente a fin de adaptarse a la “nueva normalidad” surgida tras ella, caracterizada por un crecimiento más lento a nivel mundial, corrientes comerciales más débiles con obstáculos adicionales para el comercio, un acceso más restrictivo y limitado a los mercados financieros internacionales y a la financiación para el desarrollo, nuevas dinámicas del mercado de trabajo que probablemente se caractericen por una “recuperación sin empleo” y la necesidad de aumentar la capacidad de los gobiernos para mitigar los efectos de las crisis económicas. En cuanto a la competitividad, las lagunas que hay que llenar en cuanto a la innovación y la productividad siguen representando un obstáculo fundamental para el éxito de las estrategias de crecimiento económico con igualdad. Otros problemas estructurales, como la pobreza y su transmisión de generación en generación, la desigualdad de los ingresos, sistemas de impuestos regresivos, los efectos de los rápidos cambios demográficos y la seguridad de los ciudadanos imponen exigencias adicionales para el gasto público social, las reformas sociales y el programa de desarrollo compartido por los agentes de la sociedad. Finalmente, problemas mundiales como el cambio climático y la necesidad de desarrollar economías con

bajas emisiones de carbono exigen en forma urgente que se apliquen nuevas estrategias para fomentar la adaptación, la mitigación y la reducción de riesgos, como también para incrementar la eficiencia energética e impulsar la adopción amplia del uso de fuentes renovables de energía. En el entorno posterior a las crisis, es necesario revisar la función de las instituciones y la reglamentación de los mercados y redefinir el papel que corresponde al Estado, a fin de generar las condiciones para un desarrollo sostenible e inclusivo que lleve a la región por un nuevo camino de desarrollo sostenible con igualdad. Teniendo en cuenta la complejidad de los procesos de reforma en la región y el rápido cambio de las demandas de los países beneficiarios, la CEPAL seguirá proporcionando, en forma oportuna, análisis y recomendaciones de políticas pertinentes en relación con cuestiones de desarrollo. Además, la CEPAL trabajará en colaboración y coordinación con los gobiernos de la región y otras instituciones homólogas para asegurar la vinculación entre la experiencia nacional y las perspectivas nacionales, hacer que la información sea comparable y se intercambien buenas prácticas, y prestar servicios eficaces de cooperación técnica.

17.9 Para afrontar los desafíos mencionados en el bienio 2012-2013 el programa de trabajo de la CEPAL se centrará en las prioridades siguientes:

- a) Mejorar la estabilidad macroeconómica y seguir fomentando políticas que reduzcan la vulnerabilidad y mitiguen los efectos de las crisis económicas y financieras;
- b) Aumentar el acceso de la región a la financiación para el desarrollo y mejorar la arquitectura financiera en los niveles mundial, regional y nacional;
- c) Incrementar el potencial productivo de la región y reducir las lagunas de la productividad a fin de lograr la convergencia, haciendo especial hincapié en la innovación y las nuevas tecnologías;
- d) Mejorar la posición de la región en la economía internacional mediante el comercio, la integración regional y la cooperación;
- e) Promover un pacto social mediante el aumento de la igualdad social, la reducción de los riesgos sociales y el fortaleciendo de la incorporación de una perspectiva de género en las políticas públicas;
- f) Perfeccionar las políticas de desarrollo sostenible, la eficiencia energética y la gestión de las consecuencias del cambio climático;
- g) Reforzar la gestión pública para mejorar la función del Estado en el siglo XXI;
- h) Mejorar la consolidación institucional relacionada con la gestión de cuestiones mundiales y transfronterizas y el suministro de bienes públicos en el plano regional.

17.10 Con ese fin, la Comisión hará hincapié en la labor analítica, normativa, de promoción y de generación de capacidad a fin de reforzar la elaboración de estrategias de desarrollo sostenible y políticas públicas y facilitar la vigilancia continua de su aplicación práctica. Los servicios operacionales en los ámbitos de la información especializada, la cooperación técnica y la capacitación promoverán la colaboración, la formación de redes de contactos y el intercambio de buenas prácticas en los niveles subregional, regional e internacional, incluida la cooperación Sur-Sur. La CEPAL

seguirá trabajando en el seguimiento integrado y amplio de las cumbres mundiales con una perspectiva regional, en particular respecto de los adelantos de la región hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Con ese propósito, la Comisión seguirá ocupándose de la coordinación regional como complemento de la función del coordinador residente respecto de la labor operacional en el plano nacional para aumentar la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. Además, la CEPAL reforzará su función rectora en calidad de organizador del Mecanismo de coordinación regional de todos los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en la región y su participación activa en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se promoverá la cooperación estrecha con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, como también con otras instituciones interamericanas e iberoamericanas y de Bretton Woods, incluidos la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Secretaría General Iberoamericana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Se cooperará con los programas de integración y las instituciones pertinentes en los niveles regional y subregional. La CEPAL también fortalecerá su colaboración con asociaciones del sector privado, organizaciones no gubernamentales, centros de estudio y el sector académico para promover los diálogos sobre políticas e incluir a estos agentes en la ejecución del programa de desarrollo sostenible.

17.11 La Comisión también seguirá colaborando con el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, un mecanismo mundial fundamental para asegurar la coherencia en ámbitos temáticos comunes entre las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas que trabajan en los sectores social y económico.

### **Subprograma 1**

#### **Inserción en la economía mundial, integración regional y cooperación**

**Objetivo de la Organización:** mejorar los planes de cooperación e integración regionales en los niveles subregional, regional y hemisférico mediante el fortalecimiento de los vínculos entre los países de América Latina y el Caribe y la economía mundial

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Mayor capacidad de los países de América Latina y el Caribe para participar con eficacia en las corrientes comerciales mundiales y regionales y las cadenas de valor mediante la formulación y aplicación de políticas comerciales y estrategias de desarrollo de las exportaciones

#### **Indicadores de progreso**

- a) i) Mayor número de países de la región que adoptan políticas y medidas comerciales y de integración para participar eficazmente en las corrientes comerciales y las cadenas de valor mundiales y regionales de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL
- ii) Mayor porcentaje de lectores que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones de políticas comerciales y de estrategias de desarrollo de exportaciones que figuran en la publicación *América Latina y el Caribe en la economía mundial* y otras publicaciones

- b) Mayor capacidad de los interesados regionales para evaluar los efectos y la contribución de la política comercial en otros ámbitos del desarrollo sostenible, incluidos la pobreza y el cambio climático
  - b) i) Mayor número de países de la región que adoptan políticas, mecanismos y medidas de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL de evaluar el efecto del comercio en otros ámbitos del desarrollo sostenible y su contribución a ellos
  - ii) Mayor número de instituciones públicas y organizaciones privadas que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar sus capacidades en relación con el comercio y el desarrollo sostenible
- 

### **Estrategia**

17.12 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la División de Comercio e Integración Internacional en colaboración con las oficinas de la Comisión en Washington D.C. y Brasilia. En vista de la naturaleza transversal de los temas, el subprograma colaborará con otras divisiones y oficinas de la CEPAL. La estrategia que se seguirá tendrá especialmente en cuenta las disposiciones pertinentes relacionadas con las metas y objetivos enunciados en la Declaración del Milenio, en particular los relacionados con la reducción de la pobreza y la Alianza Mundial para el Desarrollo.

17.13 La estrategia estará dirigida a generar conocimientos y evaluar la experiencia y cuestiones vinculadas con el mayor desarrollo de un sistema comercial abierto y basado en normas; profundizar y ampliar los planes de integración económica; aprovechar al máximo las contribuciones del comercio y la integración al proceso de desarrollo de la región; y adoptar un enfoque basado en la solución de problemas para apoyar la toma de decisiones. La CEPAL seguirá afianzando su función como foro para el análisis de políticas y el intercambio de experiencias como catalizador para la generación de consensos. La estrategia también incluirá la prestación de servicios de asesoramiento y cooperación técnica, así como otras actividades de fomento de la capacidad para ayudar a los países de la región en sus esfuerzos por fortalecer y aumentar sus capacidades humanas e institucionales pertinentes.

17.14 El subprograma se centrará específicamente en los siguientes ámbitos: a) la consolidación institucional, la administración y la adopción de medidas en los ámbitos de políticas comerciales y la promoción del comercio, las negociaciones y la aplicación de acuerdos, incluidos mecanismos de alerta temprana de proteccionismo entre los asociados comerciales; b) la generación de capacidad para la diversificación del comercio y el aumento de la competitividad internacional en las exportaciones de artículos manufacturados, servicios y productos basados en los recursos naturales; c) la profundización y ampliación de los procesos de integración dentro de la región y con otras regiones y la promoción de la cooperación Sur-Sur, con especial hincapié en la región de Asia y el Pacífico desde el punto de vista de la participación en las cadenas de suministros mundiales; d) iniciativas en nuevos ámbitos del comercio internacional relativas al desarrollo sostenible, el cambio climático, la reducción de la pobreza, el aumento de la competitividad y el mejor

uso de las nuevas tecnologías para promover la productividad y la conectividad, como también medidas de ayuda para el comercio y nuevas formas de cooperación derivadas de ellas.

17.15 Los principales usuarios de este subprograma serán las autoridades y funcionarios gubernamentales de los países de la región, en particular los que se ocupan de la formulación, ejecución y gestión de estrategias y políticas sobre comercio exterior y negociaciones comerciales internacionales, y de la integración y cooperación regionales. También se beneficiarán diversas instituciones del sector privado, incluidas asociaciones de productores y exportadores, cámaras de comercio y otras entidades que se ocupan de la promoción y el desarrollo. Finalmente, el subprograma seguirá celebrando consultas y colaborando estrechamente con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, el BID y la OEA, las comisiones regionales de las Naciones Unidas, bancos regionales de desarrollo, las secretarías de las diversas organizaciones de integración regional y entidades gubernamentales y privadas que poseen responsabilidades en los ámbitos del comercio y la integración.

17.16 Se mejorará la colaboración con asociados en la cooperación bilateral y multilateral, a fin de movilizar recursos adicionales para servicios de cooperación técnica, en particular en los siguientes ámbitos: ayuda para el comercio, pobreza y comercio, asociaciones entre los sectores público y privado, innovación y comercio, competitividad del comercio, facilitación del comercio, proteccionismo y nuevas normas ambientales, entre otros.

17.17 Por último, la labor y los logros del subprograma se divulgarán ampliamente entre sus beneficiarios mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio web y las bases de datos de la Comisión, y la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y los foros más importantes en que participen los encargados de la formulación de las políticas pertinentes, los círculos académicos y otros interesados tanto de la región como de fuera de ella.

## **Subprograma 2**

### **Producción e innovación**

---

**Objetivo de la Organización:** fomentar la convergencia de la productividad y la innovación en América Latina y el Caribe teniendo debidamente en cuenta el desarrollo sostenible y las vinculaciones con la economía mundial

---

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos de América Latina y el Caribe para formular políticas y estrategias dirigidas a aumentar la competitividad de sus estructuras de producción

#### **Indicadores de progreso**

a) i) Mayor número de países que adoptan políticas o medidas encaminadas a aumentar la competitividad de sus estructuras de producción de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

- b) Fortalecimiento de los conocimientos y las capacidades institucionales de los países de América Latina y el Caribe para promover la convergencia de la productividad y la innovación
- b) i) Mayor porcentaje de participantes en seminarios, talleres o cursos de capacitación del subprograma que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar sus capacidades para fomentar la convergencia de la productividad y la innovación
- ii) Mayor número de autoridades gubernamentales e instituciones públicas que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica o aportes analíticos de la CEPAL a las reuniones intergubernamentales sobre el fomento de la competitividad
- ii) Mayor porcentaje de lectores que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones de políticas sobre pautas de inversión y competitividad que figuran en la publicación *La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe en la economía mundial* y otras publicaciones selectas del subprograma
- 

### **Estrategia**

17.18 La ejecución de este subprograma estará a cargo de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial, formada por tres unidades concretas que se han reestructurado de conformidad con los temas que se tratarán. Se trabajará en coordinación con otras divisiones y oficinas de la CEPAL, en particular la División de Comercio e Integración Internacional y la oficina de la Comisión en Buenos Aires. La estrategia que se seguirá tendrá en cuenta en particular las disposiciones pertinentes relacionadas con las metas y objetivos enunciados en la Declaración del Milenio, en particular los relacionados con la reducción de la pobreza extrema y el hambre mediante la promoción del empleo productivo; la Alianza Mundial para el Desarrollo; un compromiso con la buena gobernanza, el desarrollo y la reducción de la pobreza en los niveles nacional e internacional; y la difusión de los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las tecnologías de la información y las comunicaciones.

17.19 En el marco del subprograma se elaborarán análisis económicos e investigaciones aplicadas sobre la base de la generación, el procesamiento y el análisis de información y bases de datos sobre los indicadores, se difundirán los resultados y se recomendarán políticas a los gobiernos y otros interesados pertinentes. Se fomentará la promoción de políticas, el intercambio de experiencias y buenas prácticas en relación con la dinámica del desarrollo productivo entre los interesados en los niveles regional, nacional y local mediante reuniones, seminarios y foros electrónicos. Además, se prestará apoyo a la creación y el funcionamiento de redes de cooperación con el fin de generar, actualizar y difundir conocimientos. La

estrategia también incluirá la prestación de servicios de cooperación técnica, como cursos de capacitación y talleres especiales.

17.20 En el subprograma se hará especial hincapié en los siguientes ámbitos: a) el fortalecimiento de las medidas de políticas públicas dirigidas a mejorar la competitividad, lograr la convergencia de la productividad y cumplir los objetivos en materia de desarrollo tecnológico y de la productividad en todos los sectores productivos y b) la promoción de un enfoque amplio de la innovación y la tecnología, haciendo hincapié en la tecnología de la información y las comunicaciones, la biotecnología y la nanotecnología.

17.21 Los principales beneficiarios de este subprograma serán las autoridades gubernamentales y los funcionarios públicos de los países de la región así como diversas organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y del sector privado, organizaciones locales, regionales y subregionales y otras organizaciones que se ocupan de cuestiones pertinentes. En el marco del subprograma, se seguirán celebrando consultas y se trabajará en estrecha colaboración con los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y otros agentes de los planos regional e internacional interesados en las cuestiones sectoriales concretas ya señaladas, en particular con autoridades de alto nivel encargadas de la innovación, el desarrollo agrícola e industrial, las inversiones y la promoción de pequeñas y medianas empresas.

17.22 Por último, la labor y los logros del subprograma se divulgarán ampliamente entre sus beneficiarios mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio web y las bases de datos de la Comisión, y la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y los foros más importantes en que participen los encargados de la formulación de las políticas pertinentes, los círculos académicos y otros interesados tanto de la región como de fuera de ella.

### **Subprograma 3**

#### **Políticas macroeconómicas y crecimiento**

---

**Objetivo de la Organización:** lograr el crecimiento a largo plazo en los países de América Latina y el Caribe mediante el fomento de la elaboración y aplicación de políticas macroeconómicas apropiadas

---

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas y otros interesados de América Latina y el Caribe para analizar y evaluar cuestiones macroeconómicas de conformidad con políticas favorables para el crecimiento a largo plazo

#### **Indicadores de progreso**

a) i) Mayor porcentaje de lectores que informan de que se han beneficiado de los análisis y las recomendaciones de políticas sobre cuestiones macroeconómicas y políticas a largo plazo favorables para el crecimiento que figuran en el *Estudio económico de América Latina y el Caribe*, el *Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe*, y otras publicaciones selectas

- b) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de América Latina y el Caribe para formular y aplicar políticas macroeconómicas dirigidas a reducir la vulnerabilidad económica y social
- ii) Mayor porcentaje de participantes en redes de cooperación organizadas en el marco del subprograma que consideran que la labor de los foros y sus recomendaciones de políticas sobre cuestiones macroeconómicas y políticas a largo plazo favorables para el crecimiento son “útiles” o “muy útiles”
- b) i) Mayor número de autoridades gubernamentales que adoptan medidas de políticas de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL en el ámbito de la participación en las políticas macroeconómicas
- ii) Mayor número de instituciones que tienen en cuenta los análisis y las alternativas de políticas difundidas por la CEPAL por medio de misiones de cooperación técnica al formular políticas y medidas macroeconómicas
- 

### **Estrategia**

17.23 La responsabilidad sustantiva de la ejecución del subprograma recae en la División de Desarrollo Económico, en colaboración con las sedes subregionales de la Comisión en México y Puerto España y con sus oficinas en Buenos Aires, Brasilia, Bogotá, Montevideo y Washington D.C., como también con otras divisiones sustantivas de la CEPAL, principalmente la División de Estadística y Proyecciones Económicas, la División de Financiación para el Desarrollo, la División de Desarrollo Social y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.

17.24 En la labor realizada en pos del objetivo del subprograma, se realizarán investigaciones aplicadas sobre el desempeño macroeconómico de los países de América Latina y el Caribe, y se proporcionarán información, análisis y alternativas y recomendaciones de políticas oportunas y precisas por medio de publicaciones recurrentes y especializadas. En el marco del subprograma también se prestará apoyo al establecimiento y funcionamiento de redes de contactos para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y se realizarán actividades de cooperación técnica y se proporcionarán servicios de consultoría según se soliciten.

17.25 En el subprograma se hará hincapié específicamente en los siguientes ámbitos de trabajo: a) la generación de crecimiento y empleo de buena calidad; b) la redistribución de ingresos; c) el aumento del ahorro nacional a fin de reducir la dependencia de los ahorros externos para la inversión; d) la reducción de la vulnerabilidad a las fluctuaciones de los mercados internacionales de bienes y capitales; e) incentivos macroeconómicos para promover la reducción de la gran dependencia de los productos básicos; f) la mayor reducción de la carga de la deuda y mejora de los perfiles de la deuda; g) la formulación de marcos coherentes y sostenibles para financiar políticas sociales; y h) la relación entre la política

macroeconómica y el aumento de las vinculaciones de las exportaciones con el resto del aparato productivo, con miras a aprovechar al máximo su contenido de valor agregado nacional.

17.26 A fin de asegurar la precisión de la información, la pertinencia de las publicaciones y la contribución a los diálogos sobre políticas, la División colaborará estrechamente con sus homólogos nacionales, como los ministerios de Finanzas, bancos centrales y otros interesados que se ocupan de políticas macroeconómicas, que también serán los principales beneficiarios de la labor que se realice en el marco del subprograma. Entre otros beneficiarios se incluirán los círculos académicos, el sector privado y la sociedad civil. Se colaborará con otras instituciones regionales y subregionales, como también con otras entidades de las Naciones Unidas, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Por último, la labor y los logros del subprograma se divulgarán ampliamente entre sus beneficiarios mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio web y las bases de datos de la Comisión, la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y los foros más importantes en que participen los encargados de la formulación de las políticas pertinentes, los círculos académicos y otros interesados tanto de la región como de fuera de ella.

#### **Subprograma 4** **Financiación para el desarrollo**

**Objetivo de la Organización:** fomentar una generación y asignación eficientes de recursos financieros para apoyar el desarrollo en América Latina y el Caribe

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de América Latina y el Caribe para desarrollar instrumentos financieros nacionales anticíclicos y sistemas de alerta temprana para prevenir y mitigar los efectos de la crisis financiera	a) i) Mayor número de países que adoptan medidas de políticas relativas a instrumentos financieros anticíclicos y sistemas de alerta temprana de conformidad con recomendaciones de la CEPAL ii) Mayor número de usuarios de bases de datos y publicaciones selectas del subprograma que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones de políticas de la CEPAL sobre cuestiones pertinentes relativas a la financiación para el desarrollo
b) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas en América Latina y el Caribe de movilizar recursos extranjeros y generar y asignar recursos nacionales para la financiación para el desarrollo en los ámbitos productivo, social y ambiental	b) Mayor número de países que toman medidas para mejorar la movilización de recursos externos y la generación y asignación de recursos nacionales de conformidad con recomendaciones de la CEPAL

c) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de América Latina y el Caribe y otros interesados para contribuir al debate para modificar la arquitectura financiera mundial y regional

c) Mayor número de países e instituciones regionales que realizan contribuciones y propuestas en foros de debate mundiales, regionales y nacionales a fin de mejorar la arquitectura financiera en los niveles mundial y regional, de conformidad con recomendaciones de la CEPAL

---

### **Estrategia**

17.27 La responsabilidad sustantiva de la ejecución del subprograma recaerá en la División de Financiación para el Desarrollo que la CEPAL propone crear mediante una reasignación de los recursos existentes. La División colaborará con otras divisiones sustantivas de la CEPAL, especialmente con la División de Desarrollo Económico y la División de Desarrollo Social, las sedes subregionales y las oficinas nacionales.

17.28 La División proporcionará investigaciones y análisis precisos sobre alternativas de políticas y recomendaciones para la acción en el ámbito de la financiación para el desarrollo. Se difundirán los resultados por medio de publicaciones recurrentes y especializadas y bases de datos, se organizarán reuniones y seminarios, se prestará apoyo para el establecimiento y el funcionamiento de redes para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y se realizarán actividades de cooperación técnica y se proporcionarán servicios de consultoría según se soliciten.

17.29 En el subprograma se hará hincapié en los siguientes ámbitos de trabajo: a) el mejoramiento de la arquitectura financiera nacional, incluidas las microfinanzas, la financiación de pequeñas y medianas empresas, y programas financieros de protección social; b) cuestiones de integración y cooperación financieras en el nivel regional; y c) el sistema financiero mundial y la arquitectura financiera internacional, incluidas cuestiones relacionadas con las instituciones financieras multilaterales. En estos tres ámbitos temáticos, una cuestión transversal será el fomento del desarrollo de instrumentos financieros nacionales anticíclicos y sistemas de alerta temprana para prevenir y mitigar los efectos de las crisis financieras.

17.30 Los principales beneficiarios de las actividades realizadas en el marco de este subprograma incluirán bancos centrales, ministerios de finanzas, bancos de desarrollo regionales y subregionales, intermediarios financieros privados, autoridades de fondos de salud y de pensiones, instituciones gubernamentales que se ocupan de la integración regional e instituciones académicas. Las actividades llevadas a cabo en el marco del subprograma se ejecutarán en colaboración con instituciones como el Banco Mundial, el FMI, la OCDE, el Banco de Pagos Internacionales y con otros órganos de las Naciones Unidas, en particular el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la UNCTAD. Las instituciones asociadas regionales incluirán el Banco Andino de Desarrollo, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el BID, el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco del Sur y fondos de reserva regionales latinoamericanos.

17.31 Por último, la labor y los logros del subprograma se divulgarán ampliamente entre sus beneficiarios mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio

web y las bases de datos de la Comisión, la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y los foros más importantes en que participen los encargados de la formulación de las políticas pertinentes, los círculos académicos y otros interesados tanto de la región como de fuera de ella.

## **Subprograma 5**

### **Desarrollo y equidad sociales**

**Objetivo de la Organización:** acelerar la reducción de la pobreza y promover la equidad y la cohesión sociales en la región

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Mayor capacidad de los gobiernos de América Latina y el Caribe para formular políticas y programas que se ocupen de los riesgos sociales estructurales y nuevos que afectan a diversos grupos socioeconómicos, prestando especial atención a los pobres, las mujeres, los jóvenes y los niños	a) i) Mayor número de países que adoptan programas y políticas de protección social con un enfoque basado en los derechos humanos y teniendo debidamente en cuenta el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de conformidad con los aportes y las recomendaciones de la CEPAL  ii) Mayor porcentaje de lectores que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones de políticas y programas sociales que figuran en el <i>Panorama Social de América Latina</i> y otras publicaciones selectas
b) Mayores capacidades técnicas de las instituciones de política social para mejorar el efecto social de las medidas públicas y el diálogo con otras entidades gubernamentales e interesados sobre la reducción de la pobreza y la desigualdad	b) i) Mayor número de instituciones de política social que adoptan programas de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL relativas a la innovación institucional en el sector social y nuevas formas de vincular a los encargados de formular políticas en el ámbito social con las comunidades, entidades del sector privado o familias  ii) Mayor número de interesados que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica y las redes temáticas de la CEPAL para mejorar el diálogo y reforzar sus capacidades a fin de mejorar los efectos sociales de las medidas públicas

**Estrategia**

17.32 La División de Desarrollo Social será la responsable de la ejecución del subprograma. Colaborará con otras divisiones de la CEPAL, sedes subregionales y oficinas nacionales. La estrategia que se aplicará tendrá en cuenta los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en las grandes conferencias de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio. En particular, se prestarán servicios de cooperación técnica a los países de la región para dar seguimiento a los planes de acción adoptados en las conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas en la esfera social.

17.33 La estrategia consistirá en desarrollar la investigación aplicada, generar análisis, difundir los resultados y formular recomendaciones de políticas para fortalecer la capacidad de los interesados a fin de que realicen diagnósticos racionales de las cuestiones sociales para su aplicación en las políticas y los programas. Otro elemento importante de la estrategia será el fortalecimiento de las redes de cooperación existentes para generar, actualizar y difundir información pertinente y facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los encargados de formular políticas, los estudiosos y otros interesados en la cuestión. Los principales beneficiarios del subprograma serán las autoridades y funcionarios gubernamentales de los países de la región, en particular los que se ocupan de la formulación, ejecución y gestión de políticas, programas y proyectos sociales, así como las organizaciones regionales y subregionales, las universidades y otras instituciones académicas, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales.

17.34 El subprograma se centrará específicamente en los siguientes ámbitos de trabajo: a) la aplicación de sistemas de protección social basados en mecanismos sostenibles desde el punto de vista financiero y marcos integrales de solidaridad; b) el uso eficiente de los recursos públicos para aplicar políticas de base amplia haciendo hincapié en las posibilidades de empleo de los familiares en edad de trabajar; c) la creación de instituciones sociales que orienten los esfuerzos públicos y privados dirigidos a interrumpir la transmisión de la pobreza en una generación y de una a otra, incluso mediante el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en los sectores sociales; d) la promoción de nuevos enfoques sociales y la elaboración de programas amplios que apoyen el progreso de todos los grupos sociales, incluidos los pobres y los estratos de ingresos medios; y e) la regulación de las interacciones entre las principales instituciones que intervienen en las redes de protección social para el logro de un pacto social, a saber, el Estado, el mercado y las familias.

17.35 El subprograma también servirá como foro y catalizador para el diálogo sobre políticas en relación con el programa regional para la erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades, y se seguirá haciendo un seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas, así como las del Grupo de Río, la Cumbre Iberoamericana y el diálogo político entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, cuyos programas se centran en cuestiones sociales. Por último, en el marco del subprograma se seguirán realizando consultas y se trabajará en estrecha colaboración con los organismos especializados, los fondos y los programas del sistema de las Naciones Unidas y otros interesados en cuestiones sociales en los planos regional e internacional.

17.36 Por último, la labor y los logros del subprograma se difundirán ampliamente entre sus beneficiarios mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio web y las bases de datos de la Comisión, y la amplia difusión de sus principales

publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y los foros más importantes en que participen los encargados de la formulación de las políticas pertinentes, los círculos académicos y otros interesados tanto de la región como de fuera de ella.

## **Subprograma 6**

### **Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional**

**Objetivo de la Organización:** lograr la incorporación de las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros en las estrategias de desarrollo sostenible de los países de América Latina y el Caribe

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
<p>a) Progresos realizados por los países de la región con respecto a la aplicación de una perspectiva de género para dar seguimiento a todos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en las esferas económica y social, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio, en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en la región de la CEPAL y la Campaña del Secretario General “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”</p> <p>b) Progresos realizados por los países de la región en la aplicación de los acuerdos alcanzados en el 11° período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, en particular en relación con la participación de la mujer en la toma de decisiones, el reconocimiento del trabajo no remunerado de la mujer y la erradicación de la pobreza y la violencia de género</p>	<p>a) i) Mayor número de países que han incorporado los indicadores suplementarios propuestos por la CEPAL en sus bases de datos y documentos oficiales elaborados con el fin de dar seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el examen de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los compromisos asumidos en la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe</p> <p>ii) Mayor número de políticas de incorporación de la perspectiva de género en que se utilizan o que son resultado del uso de los indicadores suplementarios propuestos por la CEPAL para dar seguimiento al tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, en particular con respecto a la promoción de la independencia económica de la mujer y la vigilancia de la violencia de género</p> <p>b) i) Mayor número de países que reciben cooperación técnica de la CEPAL que toman medidas para implementar los acuerdos alcanzados en el 11° período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y a dar seguimiento a los compromisos convenidos internacionalmente</p>

ii) Mayor número de programas o políticas públicas adoptados por los países de la región en respuesta a los acuerdos del 11° período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe

---

### **Estrategia**

17.37 La División de Desarrollo Social será responsable de la ejecución del subprograma. En vista del carácter interdisciplinario de la incorporación de una perspectiva de género en el desarrollo regional, en el subprograma se colaborará con todas las demás divisiones, sedes subregionales y oficinas nacionales de la CEPAL. Se procurará alcanzar los objetivos en el marco de los instrumentos y mandatos convenidos internacionalmente.

17.38 En el marco del subprograma se apoyará las actividades de los Estados miembros de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Mesa Directiva de la Conferencia dirigidas a generar nuevos conocimientos sobre indicadores y estadísticas de género, y se contribuirá a reforzar la capacidad nacional de los países de desarrollar y reunir estadísticas de género para informar la toma de decisiones en las estrategias de mitigación de la pobreza y desarrollo. También se ayudará a los gobiernos a establecer políticas de género basadas en conocimientos, mediante la ejecución de actividades que favorezcan una mayor implicación en las cuestiones de género y la debida consideración a criterios de igualdad entre los géneros en la formulación de políticas por parte de todos los interesados. Estas actividades incluirán investigaciones aplicadas, generación de capacidad especialmente en el ámbito de las estadísticas, formulación y aplicación de políticas, y la adopción de una estrategia de colaboración para incorporar la perspectiva de género en las políticas en el nivel nacional.

17.39 El subprograma estará centrado en el desarrollo de nuevos conocimientos y redes de contacto que esclarezcan la naturaleza de los problemas que han surgido en la esfera de las políticas de género en la región; la incorporación de esos conocimientos en la estrategia de consolidación de la capacidad en los países de la región y, ante todo, en la estrategia de incorporación de una perspectiva de género de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer. Se utilizarán conocimientos, los resultados de investigaciones e indicadores para formular políticas públicas sobre la paridad entre los géneros, la economía asistencial y la erradicación de la pobreza y la violencia contra la mujer.

17.40 En el subprograma se hará hincapié en los siguientes ámbitos de trabajo: a) la generación de capacidad de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer; b) la capacitación de otros interesados, como el personal nacional de los ministerios del sector, para desarrollar instrumentos de planificación para la incorporación de una perspectiva de género; c) la prestación de apoyo a los esfuerzos de los países dirigidos a implementar encuestas sobre el uso del tiempo para mejorar la formulación de políticas en relación con la economía asistencial; d) la prestación de apoyo a los esfuerzos de los países por implementar la campaña del Secretario General “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”; e) la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para contribuir al empoderamiento económico de la mujer; y f) la producción de

indicadores sobre los géneros. En el subprograma también se reforzará el uso de los indicadores de géneros que figuran en el Observatorio de Paridad de Género como forma de aumentar la participación de la mujer en el proceso de toma de decisiones en los países de la región.

17.41 De conformidad con la resolución 63/311 de la Asamblea General, relativa a la coherencia en todo el sistema para el establecimiento de una nueva entidad sobre los géneros para los derechos de la mujer y la igualdad entre los géneros, la División establecerá contactos y colaborará con otras entidades de las Naciones Unidas e interesados en la incorporación de una perspectiva de género.

17.42 Por último, la labor y los logros del subprograma se difundirán ampliamente entre sus beneficiarios mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio web y las bases de datos de la Comisión y la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y los foros más importantes en que participen los encargados de la formulación de las políticas pertinentes, los círculos académicos y otros interesados tanto de la región como de fuera de ella.

## **Subprograma 7**

### **Población y desarrollo**

---

**Objetivo de la Organización:** intensificar la incorporación de cuestiones demográficas en las políticas y programas de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe

---

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Mayor capacidad de los interesados de América Latina y el Caribe para hacer un seguimiento de las tendencias demográficas y abordar las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo para tenerlas en cuenta en los programas y las políticas sociales y de población

#### **Indicadores de progreso**

- a) i) Mayor número de instituciones gubernamentales de América Latina y el Caribe que utilizan conocimientos demográficos e información sobre población y desarrollo generados por el subprograma en el marco de la ronda de censos de 2010 y otras fuentes de datos demográficos
- ii) Mayor número de descargas de publicaciones del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) que ofrecen análisis sobre políticas y recomendaciones pertinentes para la adopción de medidas, y número de datos del CELADE sobre cuestiones demográficas

b) Mayor capacidad técnica de los países de América Latina y el Caribe para el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones y metas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y otros acuerdos internacionales relacionados con esas cuestiones

b) Mayor número de medidas nuevas o adicionales adoptadas por los países de América Latina y el Caribe para el seguimiento y la aplicación de los objetivos y recomendaciones del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de 2002, las metas y los objetivos pertinentes de la Declaración del Milenio y otras recomendaciones y acuerdos internacionales pertinentes relacionados con las esferas de la población y el desarrollo

---

### **Estrategia**

17.43 El Centro Latinoamericano de Demografía de la División de Población de la Comisión se hará cargo de la ejecución del subprograma. El Centro trabajará en colaboración con otras divisiones y oficinas de la CEPAL, en particular la División de Desarrollo Social, la División de Asuntos de Género y la División de Estadística y Proyecciones Económicas. Su estrategia consistirá en seguir prestando servicios de secretaría técnica para el Comité Especial sobre Población y Desarrollo y brindando apoyo a los países de la región en el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la realización de la estrategia para la ejecución del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento en América Latina y el Caribe y la supervisión del cumplimiento de las metas y objetivos de la Declaración del Milenio y otras conferencias internacionales pertinentes.

17.44 Con el fin de ayudar a la región a hacer frente a esos desafíos, se prestarán servicios especializados de asesoramiento y cooperación técnica y se celebrarán talleres y seminarios para facilitar la cooperación horizontal, el establecimiento de redes de contactos y el intercambio de experiencias que hayan dado resultados positivos en relación con el diseño de políticas y programas adaptados a las necesidades individuales de cada país. Además, se realizarán investigaciones y análisis aplicados, incluidas recomendaciones de medidas que se habrán de adoptar, que después se difundirán en publicaciones que los países utilizan como material de referencia.

17.45 Desde el punto de vista metodológico y técnico, el subprograma organizará su labor en torno a las esferas siguientes: a) el análisis de las tendencias demográficas; b) la generación de datos y la elaboración de procedimientos, programas informáticos y sistemas de información para el mejor aprovechamiento de los datos de los censos, las estadísticas vitales y los sondeos; c) la inclusión de aportes sociodemográficos en la programación social en los planos nacional y local para la toma de decisiones respecto de la elaboración y aplicación de políticas públicas; y d) la cooperación regional en materia de población y desarrollo. Se hará hincapié en los siguientes temas: el envejecimiento y los derechos de las personas de edad, los indígenas y los afrodescendientes, la migración y la movilidad demográfica, las consecuencias socioeconómicas de la dinámica demográfica, y la capacitación en materia de población y desarrollo.

17.46 Los principales usuarios de los productos del subprograma serán las autoridades y funcionarios gubernamentales y las oficinas de estadística de los países de la región, en particular las que se ocupan de cuestiones relacionadas con la población en los ministerios de planificación, programas sociales, salud, educación y vivienda. Otros usuarios incluirán además las entidades públicas, privadas y de la sociedad civil encargadas de la elaboración y gestión de programas, políticas y proyectos en los planos nacional y local en las diversas esferas relacionadas con la población, y las universidades y otras instituciones académicas interesadas en esas cuestiones. El subprograma trabajará en estrecha colaboración con la División de Población y la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, con otras entidades del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales que participan en el grupo de población; con organismos especializados como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Panamericana de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la OIT, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y con organizaciones intergubernamentales como la OEA, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización Iberoamericana de Juventud, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Secretaría General Iberoamericana. Esta colaboración se centrará en perfeccionar las metodologías para las estimaciones y proyecciones demográficas y en armonizar las normas al respecto en todas las organizaciones. El CELADE continuará desempeñando las funciones de entidad rectora en el grupo de trabajo interinstitucional sobre migración internacional.

17.47 Por último, la labor y los logros del subprograma se divulgarán ampliamente entre sus beneficiarios proporcionando de manera continua datos sociodemográficos como bien público regional, mediante la actualización y el desarrollo del sitio web y las bases de datos del CELADE y la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y los foros más importantes en que participen los encargados de la formulación de políticas, los círculos académicos y los interesados pertinentes, tanto de la región como de fuera de ella.

## **Subprograma 8**

### **Desarrollo sostenible y asentamientos humanos**

**Objetivo de la Organización:** mejorar la integración de las consideraciones relativas a la ordenación ambiental y urbana en las políticas económicas, sociales y de uso de la tierra en el marco del desarrollo sostenible y el cambio climático

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Mayor capacidad de los países de América Latina y el Caribe para incorporar criterios de sostenibilidad en las políticas y medidas de desarrollo, en particular en relación con los asentamientos humanos y la reducción de riesgos y la adaptación al cambio climático

#### **Indicadores de progreso**

a) i) Mayor número de países que adoptan políticas, medidas o instrumentos en las esferas relacionadas con los asentamientos humanos, la reducción de riesgos y la adaptación al cambio climático de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

- ii) Porcentaje de lectores que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones de políticas sobre los asentamientos humanos, la reducción de riesgos y la adaptación al cambio climático y el desarrollo sostenible contenidos en diversas publicaciones del subprograma
- b) Mayor capacidad de los gobiernos de la región y otros interesados para adoptar medidas de seguimiento y registrar progresos en relación con la ejecución de acuerdos internacionales relativos al desarrollo sostenible y al desarrollo urbano, como los surgidos de la Declaración del Milenio, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Reunión Regional de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo en América Latina y el Caribe, la reunión regional de aplicación y el proceso de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible
- b) Mayor número de países que adoptan medidas para dar seguimiento a los compromisos asumidos en los acuerdos internacionales relativos al desarrollo sostenible y al desarrollo urbano de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

---

### **Estrategia**

17.48 La ejecución de este subprograma correrá a cargo de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL, que trabajará en estrecha coordinación con otras oficinas y divisiones de la Comisión a fin de incorporar el enfoque amplio del desarrollo sostenible en el programa de trabajo a nivel departamental, sobre todo en lo que respecta al cambio climático y al séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio. Los hitos fundamentales de este proceso en los planos político e institucional serán el Foro Regional sobre la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, que organizarán conjuntamente la CEPAL y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; el proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; y el seguimiento de los acuerdos del plan de acción regional de la Reunión Regional de Ministerios y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe y el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.

17.49 A nivel operacional, el tipo de trabajo reflejará las sinergias entre diferentes tipos de actividades, a saber, la preparación de estudios de casos nacionales, la prestación de asistencia técnica y la realización de cursos de capacitación, la organización de foros de debate regionales y subregionales y la promoción de diálogos políticos a nivel de los países. El subprograma abarcará la integración de las políticas públicas y el desarrollo institucional en pro de la ordenación ambiental, incluidas las cuestiones relativas al desarrollo urbano y al uso de la tierra. El cambio climático será el elemento principal de la mayoría de las actividades del subprograma. Asimismo, la ejecución del subprograma exigirá flexibilidad para responder a los cambios en el entorno en que se desarrollan las actividades.

17.50 El subprograma hará hincapié en las siguientes esferas de trabajo: a) la evaluación de los avances realizados en la región con respecto al desarrollo sostenible y la reducción de riesgos y la adaptación al cambio climático; y b) la creación de capacidad para integrar criterios de sostenibilidad en las políticas públicas; y c) la gestión ambiental, incluidas las cuestiones urbanas y el uso del suelo.

17.51 Los principales beneficiarios de este subprograma serán las autoridades encargadas de adoptar decisiones en las esferas del desarrollo sostenible y los asentamientos humanos. Las autoridades económicas y sectoriales también constituyen un importante grupo objetivo para la incorporación de los criterios de desarrollo sostenible y las cuestiones relativas al cambio climático en esferas que van más allá de las instituciones que se ocupan del medio ambiente. También, se beneficiarán, entre otros, las organizaciones regionales y subregionales, las universidades, los centros de investigación académica, las entidades del sector empresarial y las organizaciones no gubernamentales que tienen interés en estas esferas. La estrategia también incluirá la creación de redes con múltiples interesados que se ocupan del medio ambiente y con agentes de los sectores económico y social relacionados con el cambio climático, incluidas instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, representantes del sector privado y órganos sectoriales competentes.

17.52 En la ejecución del subprograma, la División continuará celebrando consultas y emprendiendo actividades conjuntas con los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas como el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), así como con los bancos de desarrollo regionales y subregionales que se ocupan de cuestiones relacionadas con el medio ambiente.

17.53 Por último, la labor y los logros del subprograma se divulgarán ampliamente entre sus beneficiarios mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio web y las bases de datos de la Comisión y la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y los foros más importantes en que participen los encargados de la formulación de políticas pertinentes, los círculos académicos y otros interesados, tanto de la región como de fuera de ella.

## **Subprograma 9**

### **Recursos naturales e infraestructura**

**Objetivo de la Organización:** fomentar la competitividad y el desarrollo socioeconómico mediante la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios de infraestructura en los países de América Latina y el Caribe

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Mayor capacidad institucional de los países de la región para formular y aplicar políticas públicas y marcos normativos que permitan aumentar la eficiencia en la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura

#### **Indicadores de progreso**

a) i) Mayor número de países que adoptan nuevas políticas y medidas en el ámbito de la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

- ii) Mayor número de autoridades nacionales que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar su trabajo en el ámbito de la gestión sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura
  - b) Mayor armonización y coordinación de las políticas e intercambio de prácticas idóneas sobre ordenación sostenible de los recursos naturales y prestación de servicios públicos y de infraestructura a los niveles regional y subregional
  - b) Mayor número de instituciones públicas, académicas, regionales y empresariales que adoptan medidas para armonizar las políticas para la ordenación de los recursos naturales y la prestación de servicios de infraestructura, de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL
- 

### **Estrategia**

17.54 La División de Recursos Naturales e Infraestructura se encargará de ejecutar el subprograma, en estrecha coordinación con otras divisiones y oficinas de la Comisión, en particular la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, la División de Producción, Productividad y Gestión y la sede subregional de México. Entre otras cosas, la estrategia incluirá proporcionar a los interesados de la región estudios analíticos e información sistematizada sobre reglamentación y ordenación de los recursos naturales y prestar servicios públicos y de infraestructura en el contexto de los objetivos de desarrollo trazados en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluidos los establecidos en la Declaración del Milenio.

17.55 Se asignará prioridad a la prestación de servicios de asistencia técnica a los países, a solicitud de estos, en relación con la reglamentación y ordenación de los recursos minerales, energéticos e hídricos, haciendo particular hincapié en los efectos económicos y sociales del cambio climático, la sostenibilidad ambiental y energética y la reglamentación de la prestación de servicios públicos y de infraestructura. Se prestará apoyo a los foros sobre nuevas opciones de políticas y al funcionamiento de las redes de conocimientos para el intercambio de prácticas idóneas y experiencias adquiridas. En el marco del subprograma también se realizarán actividades de capacitación para los encargados de la toma de decisiones, los funcionarios públicos y los expertos en las esferas antes mencionadas.

17.56 El subprograma hará hincapié en lo siguiente: a) asegurar una gestión sostenible y la valoración tecnológica de los recursos naturales a fin de maximizar su contribución al desarrollo regional; b) aumentar la seguridad del suministro y el acceso a la energía mediante políticas activas que promuevan la eficiencia, la diversificación y la integración regional a corto y mediano plazo; c) promover el desarrollo sostenible y eficiente de servicios de infraestructura, incluida la mejora de los marcos normativos, teniendo en cuenta los requisitos de bajos niveles de carbono.

17.57 Los principales beneficiarios de los productos de este subprograma serán las autoridades y los funcionarios gubernamentales de los países de la región, en particular los que se ocupan de cuestiones relacionadas con la ordenación y el

desarrollo sostenibles de los recursos naturales, la energía, la infraestructura y los servicios de transporte. También se beneficiarán, entre otros, organizaciones regionales y subregionales, universidades, centros de investigación académica y organizaciones técnicas y profesionales y sindicales y empresariales. En el marco del subprograma se seguirá consultando y trabajando en estrecha colaboración con los organismos especializados y los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas que participan en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y con otras organizaciones que desarrollan su labor en el ámbito de la minería, la energía y los recursos hídricos, entre ellas, la Organización Latinoamericana de Energía, el Organismo Latinoamericano de Minería, el Parlamento Latinoamericano, la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana, la Comisión de Puertos de la OEA, la Asociación Internacional de Economistas Marítimos, la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo, y organizaciones bilaterales y multilaterales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Andina de Fomento, la Asociación de Entes Reguladores de Agua Potable y Saneamiento de las Américas, la Comunidad del Caribe y el Proyecto Mesoamérica.

17.58 Por último, la labor y los logros del subprograma se divulgarán ampliamente entre sus beneficiarios mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio web y las bases de datos de la Comisión y la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y las conferencias pertinentes, así como mediante la participación en los foros más importantes en que intervengan los encargados de la formulación de políticas pertinentes, los círculos académicos y otros interesados, tanto de la región como de fuera de ella.

## **Subprograma 10**

### **Planificación de la administración pública**

**Objetivo de la Organización:** mejorar la gestión del sector público en los países de la región respecto de la planificación económica y social, la presupuestación y el desarrollo local

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Mayor capacidad de los países de América Latina y el Caribe para adoptar nuevos enfoques y abordar las cuestiones emergentes relacionadas con la planificación del desarrollo a nivel tanto nacional como subnacional, la presupuestación basada en los resultados y la administración pública	a) i) Mayor número de organismos públicos y otros entes públicos de la región (a nivel nacional o subnacional) receptores de servicios de cooperación técnica que han adoptado políticas y medidas conformes con las recomendaciones de la CEPAL en los ámbitos de planificación del desarrollo, presupuestación y administración pública  ii) Mayor número de participantes que reconocen haberse beneficiado de las actividades de capacitación del subprograma para mejorar su trabajo en los ámbitos de planificación del desarrollo, presupuestación y administración pública

- iii) Porcentaje de usuarios que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones de políticas contenidos en la publicación titulada *Gestión pública y desarrollo en América Latina y el Caribe* y en otras publicaciones del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES)
- b) Mayor coordinación, intercambio de mejores prácticas y fijación de marcos de referencia entre los interesados y los gobiernos de la región, tanto a nivel nacional como subnacional, relativos a la gestión pública de las estrategias de desarrollo, haciendo hincapié en la planificación, la presupuestación y la evaluación
- b) i) Mayor número de organismos públicos y otros interesados clave de la región (a nivel nacional o subnacional) que participan en redes y seminarios organizados por el subprograma en los que se difunden las recomendaciones de la CEPAL sobre planificación del desarrollo, presupuestación y administración pública
- ii) Mayor porcentaje de participantes en los foros organizados por el subprograma que reconocen haberse beneficiado de sus actividades y recomendaciones para mejorar su trabajo en los ámbitos de la planificación del desarrollo, la gestión fiscal y la administración pública, en los niveles de gobierno tanto nacional como subnacional

---

### **Estrategia**

17.59 La responsabilidad sustantiva de la ejecución de este subprograma corresponde al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, que actúa como centro de capacitación de la Comisión. En consecuencia, el Instituto trabajará en estrecha colaboración con otras divisiones, sedes subregionales y oficinas nacionales. La estrategia tendrá en cuenta las disposiciones pertinentes de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los establecidos en las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, en la Declaración del Milenio y en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

17.60 Las actividades que llevará a cabo el Instituto incluirán la prestación de servicios integrales de capacitación y cooperación técnica a los gobiernos y otros interesados pertinentes, investigaciones aplicadas y la creación de redes de conocimientos entre los interesados y el apoyo a ellas, en particular en relación con el desempeño del sector público en la región. Además, el subprograma prestará asesoramiento sobre políticas y formulará propuestas en relación con las estrategias de desarrollo y la economía del sector público, fomentará la mejora del desempeño de las políticas, los programas y los proyectos públicos, y fortalecerá y aprovechará las redes de conocimientos en estas esferas sustantivas. El Instituto también promoverá y apoyará el establecimiento de nuevos instrumentos para la formulación de políticas presupuestarias y su evaluación y difundirá buenas prácticas de gestión basada en los resultados a fin de incorporarlas en el ciclo de las políticas públicas.

Además, seguirán prestándose servicios de cooperación técnica a los países de la región con respecto a las cuestiones pertinentes y se promoverá el intercambio de experiencias. Asimismo, se introducirán innovaciones técnicas y pedagógicas para mejorar la calidad de la capacitación y el acceso de los alumnos a los materiales educativos y la información de la red.

17.61 Los principales beneficiarios del subprograma serán los responsables de la formulación de políticas y los funcionarios de las autoridades públicas de los países de la región, especialmente los que se ocupan de las funciones de planificación y gestión fiscal en el gobierno, tanto a nivel nacional como subnacional. Los productos del subprograma también serán utilizados por instituciones de la sociedad civil, empresas y organizaciones profesionales, así como por universidades y otras instituciones académicas y de investigación. Asimismo, se realizarán esfuerzos por forjar y fortalecer alianzas clave con los organismos multilaterales de desarrollo pertinentes de la región.

17.62 Por último, la labor y los logros del subprograma se divulgarán ampliamente entre sus beneficiarios mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio web y las bases de datos de la Comisión y la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y los foros en que participen los encargados de la formulación de políticas pertinentes, los círculos académicos y otros interesados, tanto de la región como de fuera de ella.

## Subprograma 11 Estadísticas

**Objetivo de la Organización:** promover la generación, el uso y la incorporación de información estadística exacta, oportuna y pertinente en las políticas económicas, sociales y relativas al desarrollo ambiental de los países de la región

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Progresos en la ejecución del Plan estratégico 2005-2015 de la Conferencia Estadística de las Américas	a) i) Mayor porcentaje de cumplimiento del Sistema de Cuentas Nacionales por parte de los países de la región y de incorporación de cuentas subsidiarias, de acuerdo con las recomendaciones internacionales y con sus propias necesidades ii) Mayor número de países de la región que han fijado indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países de la región
b) Mayor capacidad técnica de los países de América Latina y el Caribe para realizar un seguimiento de las tendencias económicas, sociales y ambientales y formular políticas basadas en datos empíricos	b) i) Mayor número de países que adoptan medidas a fin de aplicar las recomendaciones de la CEPAL para realizar un seguimiento de las tendencias económicas, sociales y ambientales y formular políticas basadas en datos empíricos

- ii) Mayor número de descargas del *Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe* y CEPALSTAT, el depósito consolidado en línea de la CEPAL de bases de datos económicas, sociales y ambientales de la región
  - iii) Mayor número de usuarios que reconocen beneficiarse de la información que contiene CEPALSTAT
- 

### **Estrategia**

17.63 La División de Estadística se encargará de la ejecución del subprograma. Dado su carácter interdisciplinario, trabajará en estrecha colaboración con todas las demás divisiones y oficinas de la CEPAL y les prestará apoyo en la facilitación de datos y estadísticas y su análisis.

17.64 La estrategia se basará en tres actividades. En primer lugar, el fomento de las mejores prácticas y la difusión y adaptación de las metodologías comparables a nivel internacional. Se organizarán seminarios, cursos y reuniones y se preparará documentación técnica. La segunda consiste en la prestación de servicios de asesoramiento especializado y cooperación técnica para fortalecer la capacidad técnica e institucional de los países en el ámbito estadístico y organizar reuniones y seminarios para facilitar el intercambio de experiencias y promover la cooperación horizontal. Además, se apoyará el desarrollo de redes para reforzar la armonización y la coordinación de los datos estadísticos entre los países. La tercera actividad consiste en la consideración del desarrollo metodológico, esto es, la propuesta y adaptación de indicadores.

17.65 Durante el bienio, se hará hincapié en las siguientes esferas de trabajo: el fomento de la aplicación de las nuevas recomendaciones para el Sistema de Cuentas Nacionales; la mejora de las estadísticas económicas básicas; la facilitación de la participación de los países en el Programa de Comparación Internacional; y la mejora de la sistematización de las estadísticas sobre el medio ambiente y la formulación de indicadores sobre la pobreza y la cohesión social.

17.66 Los principales beneficiarios del subprograma serán las instituciones nacionales de estadística, los bancos centrales y los organismos gubernamentales especializados de los países de América Latina y el Caribe. Además, el subprograma llegará a un gran número de usuarios en el sector privado, los círculos académicos y la sociedad civil.

17.67 El subprograma realizará, en estrecha coordinación con la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, actividades que reflejen las prioridades temáticas señaladas por la Conferencia en el momento de examinar las cuentas nacionales, las estadísticas económicas y ambientales, los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los indicadores sociales y la organización de sistemas estadísticos. Cada una de estas esferas incluye tanto actividades de elaboración de estadísticas como nuevas metodologías que precisen los gobiernos y la sociedad civil para encarar los problemas que surjan. Las actividades del subprograma se coordinarán con las de los grupos de trabajo de la Conferencia. Además, el subprograma coordinará las actividades regionales y algunas actividades

mundiales, incluidas las actividades conjuntas con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas. Se seguirá colaborando con otros organismos internacionales, como el FMI, la OMS y la Organización Panamericana de la Salud, así como con otras comisiones regionales. El subprograma participará en proyectos mundiales como el Programa de Comparación Internacional. La División transmitirá la experiencia y la postura específicas de la región en los foros y actos internacionales, en particular, entre otros, en la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.

17.68 El subprograma pondrá sus recursos de información estadística y metodológica a disposición de diversos interesados: organismos públicos de América Latina y el Caribe, empresas y organizaciones sindicales, instituciones técnicas y profesionales vinculadas a sectores productivos, universidades, centros de investigación, órganos de integración regional y subregional y otras entidades públicas o privadas que requieran información comparable sobre los países de la región.

17.69 Por último, la labor y los logros del subprograma se divulgarán ampliamente entre sus beneficiarios mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio web de la Comisión y por medio de CEPALSTAT, el depósito consolidado en línea de la CEPAL de datos e indicadores económicos, sociales y sobre el medio ambiente de la región. Otra vía para llegar a cada uno de los beneficiarios será la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y los foros más importantes en que intervengan los encargados de la formulación de políticas pertinentes, los círculos académicos y otros interesados, tanto de la región como de fuera de ella.

## **Subprograma 12**

### **Actividades subregionales en México y Centroamérica**

**Objetivo de la Organización:** alcanzar un crecimiento dinámico y un desarrollo sostenible incluyente y equitativo en un marco institucional sólido y democrático y cumplir los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los establecidos en la Declaración del Milenio

#### **Logros previstos de la Secretaría**

#### **Indicadores de progreso**

a) Fortalecimiento de la capacidad de los países de la subregión para dar respuesta a los problemas económicos y sociales, en particular en relación con la igualdad y la erradicación de la pobreza

- a) i) Mayor número de instituciones de la subregión pertenecientes a los gobiernos, el sector privado o los círculos académicos que, en la formulación de políticas y medidas en materia de desarrollo social y económico, tienen en cuenta los análisis y las recomendaciones de políticas de la CEPAL, en particular en relación con la igualdad y la erradicación de la pobreza
- ii) Mayor número de interesados clave que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL para la formulación de políticas económicas y sociales, en particular en relación con la igualdad y la erradicación de la pobreza

- b) Mayor capacidad técnica de los países de la subregión para elaborar o evaluar políticas y medidas en las esferas del desarrollo productivo, el comercio y la integración
- c) Mayor capacidad técnica de los países de la subregión para elaborar o evaluar políticas y medidas para el desarrollo sostenible, en particular relativas a la energía, la agricultura y el cambio climático
- b) i) Mayor número de instituciones de la subregión que, en la formulación de políticas y medidas para el desarrollo productivo, el comercio y la integración, tienen en cuenta los análisis y recomendaciones de políticas de la CEPAL
- ii) Mayor número de interesados clave encuestados que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL en las esferas del desarrollo productivo, el comercio y la integración
- c) i) Mayor número de instituciones de la subregión que, al formular políticas y medidas para el desarrollo sostenible, en particular relativas a la energía, la agricultura y el cambio climático, tienen en cuenta los análisis y las recomendaciones de políticas de la CEPAL
- ii) Mayor número de interesados clave encuestados que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL relacionados con el desarrollo sostenible, en particular con la energía, la agricultura y el cambio climático
- 

### **Estrategia**

17.70 La ejecución del subprograma correrá a cargo de la sede subregional de la CEPAL en México, que se centrará en los países del istmo centroamericano, Cuba, la República Dominicana, Haití y México, y coordinará estrechamente su labor con la de otras divisiones y oficinas de la CEPAL. En la estrategia que se seguirá se tendrán en cuenta, en particular, las disposiciones pertinentes de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, fijados en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, entre ellos los establecidos en la Declaración del Milenio, en especial en relación con la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, el logro de la sostenibilidad ambiental y la creación de una alianza mundial para el desarrollo.

17.71 La estrategia tendrá por objeto seguir fortaleciendo la capacidad de los países para formular estrategias y políticas que permitan alcanzar este objetivo, y promover la cooperación subregional y regional. El subprograma se centrará en la creación, difusión y aplicación de enfoques innovadores y sólidos para dar respuesta a los problemas de desarrollo en la subregión, y abarcará la realización de análisis y la formulación de recomendaciones en relación con opciones de políticas públicas a fin de que los Estados miembros las examinen teniendo en cuenta sus distintos contextos nacionales. El subprograma también fortalecerá el análisis multisectorial e interdisciplinario y el procesamiento y la sistematización de la información para crear y actualizar las bases de datos pertinentes y elaborar modelos analíticos

empleando herramientas cuantitativas y cualitativas. Se mantendrá una estrecha colaboración con los interesados nacionales y las instituciones de integración regional a fin de reforzar sus capacidades prestándoles servicios de asesoramiento, proporcionándoles capacitación y pasantías, y organizando y promoviendo foros que faciliten el diálogo sobre políticas y el intercambio de mejores prácticas y experiencias adquiridas entre esos países y con otras regiones. Los principales beneficiarios del subprograma serán las autoridades y los funcionarios públicos de los países de la región, las entidades de la sociedad civil, las instituciones académicas y del sector privado y las entidades subregionales y regionales, como las pertenecientes al Programa de Integración Centroamericana. El subprograma reforzará aún más las iniciativas conjuntas que se están realizando en la actualidad con los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas, por medio del proceso del sistema de evaluación común para los países del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la ejecución de proyectos conjuntos.

17.72 Se hará hincapié en las siguientes esferas: a) una estrategia de desarrollo de la energía a largo plazo para Centroamérica; b) la facilitación del comercio en el marco del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América; c) la promoción de los beneficios sociales del comercio; d) las políticas industriales y de competencia y competitividad; e) la elaboración de modelos macroeconómicos para la planificación en los bancos centrales; f) los fenómenos naturales extremos y las repercusiones del cambio climático y la respuesta ante él; y g) los análisis nacionales en profundidad y el asesoramiento técnico.

17.73 Por último, la labor y los logros del subprograma se divulgarán ampliamente entre sus beneficiarios mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio web y las bases de datos de la Comisión y la sede subregional y la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y los foros más importantes en que participen los encargados de la formulación de políticas pertinentes, los círculos académicos y otros interesados, tanto de la región como de fuera de ella.

### **Subprograma 13**

#### **Actividades subregionales en el Caribe**

**Objetivo de la Organización:** lograr la transformación económica, la capacidad de recuperación de la sociedad y la sostenibilidad ambiental en la subregión del Caribe y aumentar la cooperación de la subregión con América Latina

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Mayor capacidad de los encargados de la formulación de políticas de los países de la subregión para formular, aplicar y supervisar medidas para superar los problemas de desarrollo y promover la diversificación económica y la transformación social

#### **Indicadores de progreso**

a) i) Mayor número de instituciones gubernamentales, encargados de la formulación de políticas e interesados pertenecientes al sector privado y a los círculos académicos que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de

- la CEPAL para promover el desarrollo económico y la transformación social
- ii) Mayor número de países que formulan o adoptan medidas en materia de políticas sobre el desarrollo económico y social, el comercio y el medio ambiente en que se tienen en cuenta las recomendaciones de la CEPAL
- b) Mayor capacidad y conocimientos técnicos en los países de la subregión para dar seguimiento a los principales acuerdos internacionales en los ámbitos económico, social y ambiental, en particular a la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- b) i) Mayor número de políticas, programas y medidas adoptados para dar seguimiento a los principales acuerdos internacionales en los ámbitos económico, social y ambiental, en particular a la Estrategia de Mauricio, de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL
- ii) Mayor número de instituciones gubernamentales y otros interesados que reconocen haberse beneficiado de la cooperación técnica de la CEPAL para dar seguimiento a los principales acuerdos internacionales en los ámbitos económico, social y ambiental, en particular en relación con la gestión de los riesgos de desastre y el seguimiento de la Estrategia de Mauricio
- c) Mayor capacidad de los gobiernos e instituciones del Caribe para fomentar la cooperación y la integración tanto a nivel intrarregional como interregional
- c) i) Mayor número de instituciones y gobiernos del Caribe que toman medidas para fomentar la cooperación y la integración tanto a nivel intrarregional como interregional de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL
- ii) Mayor número de iniciativas regionales adoptadas para fomentar la cooperación y la integración tanto a nivel intrarregional como interregional que reflejan las aportaciones técnicas de la Comisión

---

### **Estrategia**

17.74 La responsabilidad de la ejecución de este programa corresponde a la sede subregional de la CEPAL para el Caribe, que trabaja en estrecha coordinación con el resto del sistema de la CEPAL. La estrategia del subprograma continuará centrándose en la prestación de servicios de secretaría técnica y apoyo al Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe como órgano subsidiario de la CEPAL, guiando los trabajos de la sede subregional para ayudar a los países de la zona en el seguimiento y la ejecución de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Las actividades emprendidas en el marco del subprograma también tendrán por objeto facilitar la participación activa de los países de la

subregión en el seguimiento de las conferencias mundiales y establecer marcos para el seguimiento y la evaluación de los avances realizados y las deficiencias restantes en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, así como en la presentación de informes al respecto.

17.75 La sede subregional de la CEPAL para el Caribe brindará a los países caribeños orientación eficaz en materia de políticas y redirigirá sus prioridades para responder mejor a los procesos económicos, sociales y ambientales que se están desarrollando, reduciendo con ello la vulnerabilidad de la subregión a las perturbaciones externas. Se prestarán servicios especializados de asesoramiento y cooperación técnica y se celebrarán talleres y seminarios para facilitar la cooperación horizontal, el establecimiento de redes de contactos y el intercambio de experiencias que han dado buenos resultados en el diseño de actividades de intervención que reconozcan las necesidades individuales de cada país y tengan por objeto promover soluciones de políticas comunes. Asimismo, se dará prioridad a elaborar marcos para simulaciones y proyecciones y a facilitar el seguimiento y la aplicación en varias esferas relacionadas con el comercio y el desarrollo económico y social. Se hará hincapié en el fortalecimiento de la capacidad nacional y regional para hacer un seguimiento de los progresos y presentar informes al respecto, promover la formulación de políticas sociales basadas en datos empíricos, y apoyar la cooperación y la coordinación con otras instituciones subregionales a fin de proporcionar servicios y análisis a los países del Caribe de forma coherente.

17.76 Los principales usuarios de los productos del subprograma serán las autoridades, los funcionarios gubernamentales y el personal técnico de las instituciones públicas de la subregión del Caribe. Entre otros usuarios se incluirán también los organismos públicos, privados y de la sociedad civil responsables de la elaboración y la gestión de los programas, las políticas y los proyectos de desarrollo sostenible.

17.77 El subprograma trabajará en estrecha colaboración con la secretaría de la Comunidad del Caribe, el Banco de Desarrollo del Caribe, el Centro para el Cambio Climático de la Comunidad del Caribe y la secretaría de la Organización de Estados del Caribe Oriental, entre otros. El subprograma también continuará colaborando con los organismos especializados, los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como con otras partes interesadas, a fin de perfeccionar las metodologías para las estimaciones y proyecciones demográficas y de evaluar la vulnerabilidad y las repercusiones de los desastres.

17.78 Por último, la labor y los logros del subprograma se divulgarán ampliamente entre sus beneficiarios mediante la actualización y el desarrollo continuos del sitio web y las bases de datos de la Comisión y la sede subregional y la amplia difusión de sus principales publicaciones y conclusiones en los actos internacionales y los foros más importantes en que participen los encargados de la formulación de políticas pertinentes, los círculos académicos y otros interesados, tanto de la región como fuera de ella.

## **Mandatos legislativos (todos los subprogramas)**

### *Resoluciones de la Asamblea General*

- 55/2 Declaración del Milenio
- 57/144 Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
- 57/270 B Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
- 58/220 Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo
- 58/230 Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 58/269 Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio
- 59/44 Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización
- 59/57 Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización titulado *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*
- 59/146 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 59/258 Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano
- 60/1 Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
- 60/4 Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones
- 60/188 Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 60/204 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 60/215 Hacia asociaciones mundiales de colaboración
- 61/169 El derecho al desarrollo
- 61/207 El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 61/211 Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 62/151 La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos
- 62/161 El derecho al desarrollo
- 62/165 Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad
- 62/199 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia

- 62/203 Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 62/209 Cooperación Sur-Sur
- 62/211 Hacia asociaciones mundiales de colaboración
- 62/213 Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial
- 63/175 Los derechos humanos y la extrema pobreza
- 63/178 El derecho al desarrollo
- 63/212 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 63/222 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 63/223 Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos
- 63/228 Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- 63/232 Actividades operacionales para el desarrollo
- 63/260 Actividades relacionadas con el desarrollo
- 63/311 Coherencia en todo el sistema
- 64/1 Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur
- 64/210 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 64/214 Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- 64/216 Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
- 64/236 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

*Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

- 2004/45 Resolución de San Juan sobre desarrollo productivo en economías abiertas
- 2004/246 Cooperación regional
- 2004/310 Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

- 2006/39 Admisión del Japón como miembro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 2007/5 Admisión de la República de Corea como miembro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 2007/29 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16
- 2007/31 Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
- 2008/29 La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16

*Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social*

- 2002/1 Conclusiones convenidas sobre el mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio
- 2009/28 El papel del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social celebrado en 2008
- 2009/29 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 595 (XXIX) Resolución de Brasilia sobre globalización y desarrollo
- 598 (XXX) Aplicación de las resoluciones sobre la participación de los miembros asociados de la CEPAL en el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y las actividades del Consejo Económico y Social
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
- 611 (XXX) Cooperación entre países y regiones en desarrollo
- 612 (XXX) Resolución de San Juan sobre desarrollo productivo en economías abiertas
- 620 (XXXI) Cooperación Sur-Sur
- 625 (XXXI) Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio
- 626 (XXXI) Resolución de Montevideo sobre la protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad

- 627 (XXXI) Admisión de Japón como Estado miembro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 628 (XXXI) Admisión de las Islas Turcas y Caicos como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 635 (XXXII) Prioridades y programa de trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para el bienio 2010-2011
- 639 (XXXII) Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y la aplicación de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas
- 640 (XXXII) Admisión de Islas Caimán como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 642 (XXXII) Cooperación Sur-Sur

**Subprograma 1**  
**Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regionales**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 59/243 Integración de las economías en transición en la economía mundial
- 61/187 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 61/210 Integración de las economías en transición en la economía mundial
- 62/185 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 62/186 Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo
- 62/204 Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- 63/121 Guía Legislativa de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre las Operaciones Garantizadas
- 63/199 Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la justicia social para una globalización equitativa
- 63/222 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 63/227 Ejecución del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

- 63/228 Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- 63/239 Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey
- 63/277 Organización de una conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
- 64/188 Comercio internacional y desarrollo
- 64/190 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 64/210 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 64/214 Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur

**Subprograma 2**  
**Producción e innovación**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 56/182 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 58/207 Desarrollo de los recursos humanos
- 59/220 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 59/243 Integración de las economías en transición en la economía mundial
- 60/138 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
- 60/205 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 60/211 Desarrollo de los recursos humanos
- 61/187 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 61/188 La crisis de la deuda externa y el desarrollo
- 61/210 Integración de las economías en transición en la economía mundial

62/182	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
62/185	El sistema financiero internacional y el desarrollo
62/190	Tecnología agrícola para el desarrollo
62/201	Ciencia y tecnología para el desarrollo
63/199	Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la justicia social para una globalización equitativa
63/222	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
63/231	Cooperación para el desarrollo industrial
63/235	Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria
63/239	Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey
63/277	Organización de una conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
64/187	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
64/190	El sistema financiero internacional y el desarrollo
64/193	Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008 (Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo)
64/197	Tecnología agrícola para el desarrollo
64/210	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
64/212	Ciencia y tecnología para el desarrollo
64/224	Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria

*Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

2003/19	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2004/68	Ciencia y tecnología para el desarrollo
2004/296	Tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo
2007/8	Corrientes de información para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2007/36	Alianza de las Naciones Unidas entre el sector público y el sector privado para el desarrollo rural
2008/3	Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
2008/18	Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos

- 2009/5 Para recuperarse de la crisis: un pacto mundial para el empleo
- 2009/7 Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 2009/8 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 2009/220 Informe del Secretario General sobre la cooperación reforzada en cuestiones de políticas públicas relativas a Internet

*Resoluciones de la Comisión para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 549 (XXV) Concertación para el desarrollo
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
- 610 (XXX) Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 629 (XXXI) Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe
- 633 (XXXII) Resolución de Santo Domingo
- 637 (XXXII) Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe

**Subprograma 3**  
**Políticas macroeconómicas y crecimiento**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 61/188 La crisis de la deuda externa y el desarrollo
- 62/131 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 62/186 Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo
- 63/199 Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la justicia social para una globalización equitativa
- 63/206 Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera de los problemas de la deuda de los países en desarrollo
- 63/224 Hacia un Nuevo Orden Económico Internacional
- 63/277 Organización de una conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
- 63/303 Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo

- 63/305 Establecimiento de un grupo de trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General para el seguimiento de las cuestiones que figuran en el Documento Final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
- 64/188 Comercio internacional y desarrollo
- 64/209 Hacia un Nuevo Orden Económico Internacional

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2008/16 Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación
- 2008/18 Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos
- 2009/5 Para recuperarse de la crisis: un pacto mundial para el empleo

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 564 (XXVII) Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos
- 571 (XXVII) Pobreza, población y gasto fiscal
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur

**Subprograma 4**  
**Financiación para el desarrollo**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 60/35 Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública a nivel mundial
- 61/141 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 61/187 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 61/188 La crisis de la deuda externa y el desarrollo
- 61/214 La función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza
- 62/131 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 62/185 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 62/186 Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo
- 62/187 Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey
- 63/205 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 63/208 Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey

- 63/222 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 63/223 Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos
- 63/229 La función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza
- 63/239 Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo: documento final de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey
- 63/277 Organización de una conferencia de las Naciones Unidas al más alto nivel sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
- 63/303 Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo
- 64/190 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 64/193 Seguimiento y aplicación del Consenso de Monterrey y del documento final de la Conferencia de Examen de 2008 (Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo)
- 64/208 Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos
- 64/210 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2006/48 Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación
- 2007/30 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 2008/14 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 2008/16 Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación
- 2009/29 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16
- 2009/30 Un proceso intergubernamental inclusivo, reforzado y más eficaz para efectuar el seguimiento de la financiación para el desarrollo

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 564 (XXVII) Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos
- 571 (XXVII) Pobreza, población y gasto fiscal
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur

## **Subprograma 5**

### **Desarrollo y equidad sociales**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

- 58/132      Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: hacia una sociedad para todos en el siglo XXI
- 58/207      Desarrollo de los recursos humanos
- 59/148      Políticas y programas relativos a la juventud: décimo aniversario del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes;
- 59/149      Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización: la educación para todos
- 59/174      Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 59/241      Migración internacional y desarrollo
- 60/2        Políticas y programas relativos a la juventud
- 60/35      Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública a nivel mundial
- 60/130      Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 60/131      Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: realización de los objetivos de desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad
- 60/141      La niña
- 60/142      Programa de Acción para el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 60/143      Inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia
- 60/160      Promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas
- 60/166      Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las creencias
- 61/106      Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
- 61/140      Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización: educación para todos
- 61/141      Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 61/145      Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 61/147      Inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia

- 61/148 Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- 61/149 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- 61/157 Los derechos humanos y la extrema pobreza
- 61/161 Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones
- 61/162 Respeto del derecho a la libertad universal de viajar e importancia vital de la reunificación de las familias
- 61/163 El derecho a la alimentación
- 61/165 Protección de los migrantes
- 61/208 Migración internacional y desarrollo
- 61/214 La función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza
- 61/295 Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
- 62/131 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 62/132 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 62/137 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 62/141 Derechos del niño
- 62/142 Inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia
- 62/156 Protección de los migrantes
- 62/157 Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las convicciones
- 62/164 El derecho a la alimentación
- 62/220 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- 63/142 Empoderamiento jurídico de los pobres y erradicación de la pobreza
- 63/152 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 63/187 El derecho a la alimentación
- 63/199 Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la justicia social para una globalización equitativa

- 63/241 Derechos del niño
- 64/130 Políticas y programas relativos a la juventud
- 64/131 La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad
- 64/132 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 64/133 Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras
- 64/134 Proclamación de 2010 como Año Internacional de la Juventud: diálogo y comprensión mutua
- 64/135 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 64/136 Las cooperativas en el desarrollo social
- 64/141 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 64/146 Derechos del niño
- 64/147 Inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia
- 64/148 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- 64/159 El derecho a la alimentación
- 64/164 Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las creencias
- 64/166 Protección de los migrantes
- 64/215 Empoderamiento jurídico de los pobres y erradicación de la pobreza

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2003/11 Políticas y programas relativos a la juventud
- 2006/4 Crecimiento económico sostenido para el desarrollo social, incluida la erradicación de la pobreza y el hambre
- 2006/15 Promoción del empleo de los jóvenes
- 2006/16 Convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad
- 2006/27 Fortalecimiento de la cooperación internacional para prevenir y combatir la trata de personas y proteger a sus víctimas

- 2006/29 La prevención del delito y las respuestas de la justicia penal a la violencia contra la mujer y la niña
- 2007/2 La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos
- 2008/16 Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación
- 2008/18 Promoción del empleo pleno y el trabajo decente para todos
- 2008/28 La función del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la Declaración Ministerial sobre el fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, incluso mediante la alianza mundial para el desarrollo, aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 2007
- 2009/5 Para recuperarse de la crisis: un pacto mundial para el empleo
- Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*
- 564 (XXVII) Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos
- 571 (XXVII) Pobreza, población y gasto fiscal
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
- 609 (XXX) Financiamiento y gestión de la educación
- 615 (XXXI) Migración internacional

### **Subprograma 6 Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 58/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 58/206 La mujer en el desarrollo
- 58/207 Desarrollo de los recursos humanos
- 59/168 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 59/174 Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 59/248 Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo
- 60/35 Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública a nivel mundial
- 60/130 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

---

60/136	Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer
60/137	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
60/139	Violencia contra las trabajadoras migratorias
60/141	La niña
60/160	Promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas
60/210	La mujer en el desarrollo
61/141	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
61/144	Trata de mujeres y niñas
61/145	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
61/165	Protección de los migrantes
62/131	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
62/132	Violencia contra las trabajadoras migratorias
62/134	Eliminación de la violación y otras formas de violencia sexual en todas sus manifestaciones, especialmente en situaciones de conflicto y situaciones análogas
62/137	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
62/140	La niña
62/205	Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
62/206	La mujer en el desarrollo
63/157	Futuro funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
63/159	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
64/135	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
64/138	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
64/139	Violencia contra las trabajadoras migratorias
64/145	La niña
64/166	Protección de los migrantes

- 64/217 La mujer en el desarrollo
- 64/218 Desarrollo de los recursos humanos

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2001/5 Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre cuestiones temáticas
- 2003/44 Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la participación y el acceso de la mujer a los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer, así como su utilización a tal efecto
- 2004/4 Examen de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social relativas a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas
- 2006/9 Futura organización y métodos de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
- 2006/29 La prevención del delito y las respuestas de la justicia penal a la violencia contra la mujer y la niña
- 2007/33 Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
- 2008/33 Fortalecimiento de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y otros esfuerzos en la lucha contra la trata de personas
- 2008/34 Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
- 2009/12 Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
- 2009/16 Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 558 (XXVI) Programa de Acción para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001
- 571 (XXVII) Pobreza, población y gasto fiscal
- 605 (XXX) Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
- 615 (XXXI) Migración internacional
- 618 (XXXI) Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
- 645 (XXXII) Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

## **Subprograma 7**

### **Población y desarrollo**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

- S-21/2 Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 58/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 59/174 Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 59/241 Migración internacional y desarrollo
- 60/135 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 60/142 Programa de Acción para el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 60/160 Promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas
- 60/169 Protección de los migrantes
- 61/208 Migración internacional y desarrollo
- 61/295 Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
- 62/220 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- 63/161 Cuestiones indígenas
- 63/184 Protección de los migrantes
- 63/225 Migración internacional y desarrollo
- 64/132 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 64/135 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 64/139 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 64/141 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 64/148 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- 64/166 Protección de los migrantes

*Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

- 2005/13 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010  
2009/239 Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 42º período de sesiones y programa provisional de su 43º período de sesiones

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 555 (XXVI) Centro Latinoamericano de Demografía  
556 (XXVI) Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo  
569 (XXVII) Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – División de Población de la CEPAL  
571 (XXVII) Pobreza, población y gasto fiscal  
608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur  
615 (XXXI) Migración internacional  
644 (XXXII) Población y desarrollo: actividades prioritarias para el período 2008-2010

**Subprograma 8**  
**Desarrollo sostenible y asentamientos humanos**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 59/237 Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible  
60/189 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 23º período de sesiones  
60/193 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible  
60/198 Desarrollo sostenible de las regiones montañosas  
60/200 Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006  
60/220 Asistencia humanitaria y para la rehabilitación de El Salvador y Guatemala  
61/195 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible  
61/197 Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras  
61/198 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres  
61/199 Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño  
62/86 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras  
62/98 Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques  
62/196 Desarrollo sostenible de las regiones montañosas  
62/197 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables

- 62/215 Los océanos y el derecho del mar
- 63/210 Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional
- 63/212 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 63/214 Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras
- 63/215 Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño
- 63/216 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 63/217 Desastres naturales y vulnerabilidad
- 63/218 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
- 63/219 Convenio sobre la Diversidad Biológica
- 63/221 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 63/281 El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad
- 64/71 Los océanos y el derecho del mar
- 64/73 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 64/199 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 64/200 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 64/202 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
- 64/203 Convenio sobre la Diversidad Biológica
- 64/205 Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
- 64/206 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 64/207 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 64/236 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2006/49 Resultados del sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques
- 2009/28 El papel del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social celebrado en 2008

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 594 (XXIX) Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 602 (XXX) Seguimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur

**Subprograma 9**  
**Recursos naturales e infraestructura**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- 58/242 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
- 59/228 Actividades realizadas durante el Año Internacional del Agua Dulce, 2003, preparativos del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015, y nuevas medidas para lograr el desarrollo sostenible de los recursos hídricos
- 60/5 Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
- 60/189 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 23º período de sesiones
- 60/199 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial
- 61/195 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 62/86 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 62/98 Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques
- 62/196 Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
- 62/197 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 63/2 Documento final del examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito

- 63/210 Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional
- 63/212 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 63/228 Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- 64/73 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 64/198 Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción “El agua, fuente de vida”, 2005-2015
- 64/202 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África
- 64/205 Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
- 64/206 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 64/214 Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- 64/236 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 64/255 Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo

*Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

- 2003/61 Programa, organización y métodos de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el futuro (subprogramas 8 y 9)
- 2004/233 Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la energía fósil y los recursos minerales
- 2006/49 Resultados del sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 564 (XXVII) Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos
- 602 (XXX) Seguimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe

- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur  
635 (XXXII) Prioridades y programa de trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para el bienio 2010-2011

### **Subprograma 10** **Planificación de la administración pública**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

- 58/231 Administración pública y desarrollo  
59/55 Administración pública y desarrollo

#### *Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

- 2004/233 Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la energía fósil y los recursos minerales  
2008/32 Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su séptimo período de sesiones  
2009/18 Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su octavo período de sesiones

#### *Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 340 (AC.66) Octavo período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL  
552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe  
554 (XXVI) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social  
564 (XXVII) Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos  
581 (XXVIII) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social  
597 (XXX) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social  
608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur  
630 (XXXI) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social  
635 (XXXII) Prioridades y programa de trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para el bienio 2010-2011  
636 (XXXII) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social

## **Subprograma 11**

### **Estadística**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

- 58/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 60/131 Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: realización de los objetivos de desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad
- 61/145 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 64/141 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

#### *Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

- 2000/7 Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 2005/13 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010
- 2006/6 Fortalecimiento de la capacidad estadística
- 2009/237 Informe de la Comisión de Estadística sobre su 40° período de sesiones y programa provisional y fechas del 41° período de sesiones de la Comisión

#### *Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 580 (XXVIII) Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 617 (XXXI) Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 638 (XXXII) Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

## **Subprograma 12**

### **Actividades subregionales en México y Centroamérica**

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

- 56/182 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 58/117 Asistencia y cooperación internacionales en favor de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica
- 58/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

---

58/228	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
58/239	La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo
59/174	Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
59/241	Migración internacional y desarrollo
59/244	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
60/136	Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer
60/137	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
60/193	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
60/195	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
60/211	Desarrollo de los recursos humanos
60/220	Asistencia humanitaria y para la rehabilitación de El Salvador y Guatemala
61/165	Protección de los migrantes
61/195	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
61/198	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
61/199	Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño
61/201	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
61/208	Migración internacional y desarrollo
62/86	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
62/131	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
62/182	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
62/189	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
62/192	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
62/194	Convenio sobre la Diversidad Biológica
62/197	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
62/198	Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
62/201	Ciencia y tecnología para el desarrollo
62/205	Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
62/206	La mujer en el desarrollo

63/184	Protección de los migrantes
63/216	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
63/217	Desastres naturales y vulnerabilidad
63/221	Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
63/281	El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad
64/71	Los océanos y el derecho del mar
64/73	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
64/135	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
64/137	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
64/138	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
64/141	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
64/187	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
64/200	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
64/203	Convenio sobre la Diversidad Biológica
64/206	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
64/207	Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
64/212	Ciencia y tecnología para el desarrollo
64/217	La mujer en el desarrollo
64/218	Desarrollo de los recursos humanos
64/236	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

2003/17	Programa de Acción a favor de los países menos adelantados
2004/52	Programa a largo plazo en apoyo de Haití
2004/68	Ciencia y tecnología para el desarrollo
2008/10	Grupo Asesor Especial sobre Haití
2008/34	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

- 2009/4 Grupo Asesor Especial sobre Haití
- 2009/28 El papel del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social celebrado en 2008

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 606 (XXX) Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- 615 (XXXI) Migración internacional
- 622 (XXXI) Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano
- 624 (XXXI) Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- 637 (XXXII) Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe

**Subprograma 13**  
**Actividades subregionales en el Caribe**

*Resoluciones de la Asamblea General*

- S-22/2 Declaración y estado de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo e iniciativas para la ejecución ulterior
- 58/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 59/138 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe
- 59/230 Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible
- 60/130 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 60/189 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 23° período de sesiones
- 61/145 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 61/197 Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras
- 61/198 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 61/199 Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño
- 61/200 Desastres naturales y vulnerabilidad

- 61/206 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 62/86 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 62/131 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 62/182 Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- 62/192 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 62/194 Convenio sobre la Diversidad Biológica
- 62/197 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 62/198 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 62/201 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 62/205 Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
- 62/206 La mujer en el desarrollo
- 62/215 Los océanos y el derecho del mar
- 63/212 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 63/214 Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras
- 63/216 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 63/217 Desastres naturales y vulnerabilidad
- 64/71 Los océanos y el derecho del mar
- 64/73 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 64/135 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 64/137 Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
- 64/140 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
- 64/141 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 64/187 Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- 64/199 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

- 64/206 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 64/207 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 64/236 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

- 2003/51 Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
- 2004/46 Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- 2004/52 Programa a largo plazo en apoyo de Haití
- 2004/53 Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
- 2004/68 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 2009/17 Examen del apoyo que prestan las Naciones Unidas a los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 2009/28 El papel del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la declaración ministerial sobre los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible aprobada en la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social celebrado en 2008

*Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 574 (XXVII) Participación de los miembros asociados de la CEPAL en el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y en las actividades del Consejo Económico y Social
- 600 (XXX) Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
- 606 (XXX) Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- 615 (XXXI) Migración internacional
- 621 (XXXI) Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
- 624 (XXXI) Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- 629 (XXXI) Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe
- 641 (XXXII) Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe